

Resolución 110/2024

Acta 012/2024

Las Piedras, 09 de Abril de 2024

VISTO: Que mediante Resolución N° 041/2024 del Concejo Municipal de Las Piedras se resolvió notificar al funcionario Michel Morán cargo 15671, C.I. 4.663.473-2, que se hizo pasible de una sanción consistente en 3 días de suspensión, sin goce de sueldo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XII artículo 40 del Estatuto del funcionario

RESULTANDO: que se creó el Expediente 2024-81-1420-00074, en el cuál se adjunta toda la documentación pertinente.

CONSIDERANDO:

- I) que se le otorgaron los plazos correspondientes luego de la notificación para la presentación de descargos.
- II) que no se recibieron descargos por parte del funcionario
- III) corresponde realizar el acto administrativo correspondiente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **APLICAR** al funcionario Michel Morán, cargo 15671, C.I. 4.663.473-2, una sanción consistente en 3 días de suspensión, sin goce de sueldo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XII artículo 40 del Estatuto del funcionario.

2)- **NOTIFICAR** al funcionario y mantener en plazo legal de 10 días corridos a partir del día siguiente de su notificación.

3)- **REMITIR** cumplido el plazo a la Dir. De Gestión Humana para la anotación en el legajo del funcionario y a la Dir. General Jurídico Notarial para evaluar la documentación presentada.

4)- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

5)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Gestión Humana y Dirección General Jurídica Notarial.

ALCALDE

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

Eva Barrios

EVA BARRIOS

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

Ana Claudia Barreiro
ANA CLAUDIA BARRERO

CONCEJAL

Walter H. Lascano
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL